

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 130/16, caratulado Solicitudes de Diplomas iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Juan Edgardo Kipes**, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 13/10/2016.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el Período Lectivo 2003 cursó la asignatura Comunicaciones conjuntamente con su correlativa Física, recursada por cuatro aplazos.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado

Por ello,

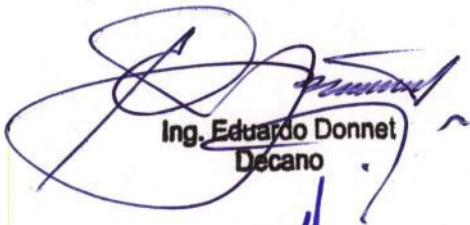
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el Período Lectivo 2003 de la asignatura Comunicaciones conjuntamente con su correlativa Física, al alumno **Juan Edgardo Kipes**, DNI N° 22.901.854, LU N° 10706, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 508

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

